

# El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## LEYENDO LA PRENSA

De «Diario de Valencia»

Cuando hace un mes el Cardenal Segura pasó la frontera y se produjo en los católicos el natural revuelo, el Gobierno se apresuró a calmar los ánimos, declarando que era ajeno a aquella determinación de Su Embeccencia, que el Cardenal había abandonado voluntariamente y sin requerimiento alguno el territorio español.

No hay nada que acare mejor las cosas que el tiempo. El Primado marchó en efecto, a Roma, y su prudente silencio no permitió rectificar la información oficial. Pero he aquí que el Cardenal Segura ha considerado terminada su misión en el Vaticano, y al retornar a su patria y a su archidiócesis se le da en plena carretera por mandato del Gobierno, se le lleva en el auto de la guardia civil a Guadalupe, permanece allí incomunicado durante cerca de veinticuatro horas y se lo lleva después en pollina, enviada desde Madrid, para dejarle en el puente internacional, camino de la expatriación.

Después de la marcha primera del Arzobispo de Toledo, nada ha ocurrido que haya hecho variar la situación por lo que al mismo respecta. Y, sin embargo, el Cardenal Primado ha sido oficialmente expulsado de España. Lo cual quiere decir que o entonces no dijo el Gobierno la verdad al país, o ahora ha obrado de manera a todas luces injusta. Si el Cardenal Segura salió de España por que quiso, ¿por qué no había de volver cuando lo juzgase conveniente? Si el Cardenal Segura salió de España por que el Gobierno le hizo salir, ¿por qué se encañó a la opinión asegurando solemnemente que lo había hecho por su voluntad?

Es cuestion ésta demasiado seria y demasiado grave para que, alrededor de ella, se juegue con la conciencia caudilla de la gran mayoría del pueblo español.

Ni en su famosa pastoral, cuya parte fundamental estaba dedicada precisamente a ordenar el acatamiento a los Poderes constituidos, ni en su actitud posterior hay nada delictivo. Lo que hay, por lo visto es un decidido propósito de crear un conflicto religioso que poder aprovechar para justificar luego una legislación a beneficio del sectarismo izquierdista.

Y, ¿así como se quiere la pacificación de los espíritus?

«El Gobierno—dice la nota oficiosa—estima «peligrosa» la permanencia del Cardenal en España». Peligrosa... ¿y por que? ¿Procederá el peligro de parte del señor Cardenal? Cítese un solo acto suyo, una palabra suya, unas líneas concretas y explícitas que den fundamento serio a esta afirmación.

No conocemos, por el contrario mayor discreción, y prudencia y reserva observadas por el señor Cardenal, que apenas recibía visitas, negándose rotundamente a hacer declaraciones. ¿Será el peligro de elementos perseguidores? En este caso es paradójico y singular que se delega a la víctima y se deje en libertad a los alborotadores.

«Es «peligrosa» la presencia del Cardenal en España, y por el contrario el Gobierno tiene las fronteras abiertas a propagandistas subversivos como el diputado comunista francés

Derlot, como el redactor ruso del órgano oficial de los soviets. «Pavón», tolerando además que un Congreso nacional anarcosindicalista prepare y organice la revolución social, empujándose desde un rotativo madrileño el incendio de Extremadura y Andalucía de punta a punta si no se concede a conceder las peticiones íntegras formuladas por los anarcosindicalistas.

Sigamos: «El Cardenal—añade la nota—ha regresado a España sin ponerlo en conocimiento de ninguna autoridad civil ni eclesiástica.

No es cierto que Su Embeccencia hubiera prometido al Gobierno no regresar a España por lo menos sin ponerlo en su conocimiento. Ni él hizo al nadie le pidió esta promesa.

El señor Cardenal, por conducto enteramente de diligencia, recibió la seguridad de que no había inconveniente en que regresase a España, y pudo perfectamente producirse como todo español que atraviesa la frontera.

«Durante tres días—sigue exponiendo la nota—permaneció oculto, ignorando su paradero el Gobierno». El Primado no regresó a hurtadillas, sino mostrando en la frontera su pasaporte con su nombre y apellidos, siendo reconocido por el agente que inspeccionó la documentación, que llevaba en debida forma. Desde la frontera vino a Madrid dirigiéndose a su residencia habitual. La prensa publicó su entrada en España. Entró pues, con la frente muy alta y a la luz del sol. ¿Por qué tenía que ocultarse?

«El Cardenal—continúa—había con vocado en Guadalupe a una reunión de Párrocos y otras dignidades eclesiásticas para el pasado domingo». Es cierto. Su Embeccencia a la vez que iba a hacer la visita canónica al convento de Religiosas Adoradoras quiso reunir al Clero de la ciudad, pero no a «otras dignidades eclesiásticas». ¿Cosa rara! ¿Que más natural que los Prelados reúnan a sus sacerdotes? ¿No era esta la costumbre del Cardenal?

«La resistencia—prosigue—que el Cardenal opuso en los primeros momentos a cumplir la orden del Gobierno, hizo un tanto enojosa y lenta la tramitación, de un cumplimiento». El Cardenal al intimársele la orden de partir, exigió que se le comunicase por escrito. Y la orden escrita se dió una orden que no ocupa más de cuatro breves líneas y que debe guardarse como un documento histórico de unas medidas injustificadas, donde nada se razona ni ninguna causa se expone.

«Más al fin pudo ser acompañado el Cardenal hasta la frontera francesa, guardándose a su personalidad y a su dignidad las consideraciones debidas».

En cuanto a su personalidad, era natural que se le guardasen los respetos debidos, pues no se trataba de ningún delincuente. No acertamos, por lo demás a comprender qué concepto tendrán el gobernador de Guadalupe y el ministro de la Gobernación de las atenciones especiales que se debían a un Príncipe de la Iglesia y que además se autorizó en la provincia.

Se detuvo al señor Cardenal en una habitación del Gobierno civil poco decorosa. Al cabo del rato se le invitó a pasar a otra algo mejor. Y siempre acompañado por la guardia

## Despedida del general ZuviUaga

En la orden de la provincia de Murcia de 19 del actual se publicó lo siguiente:

«El General de División Excmo. señor don Francisco de ZuviUaga y Relle, dirige a las guardias de esta provincia por mi conducto el escrito siguiente: Al dejar definitivamente en el mando militar de esta plaza y provincia en cumplimiento del Decreto del Gobierno Provisional de la República de fecha 16 del mes actual mandado de los señores J. F. G. oficiales y franco que ha estado a mis órdenes saliendo a todos con mucho afecto por que su comportamiento ha conquirido mi estimación y manifestaciones que siempre le guardaré un recuerdo de gratitud por la lealtad, disciplina y eficiencia con que me secundaron, haciendo el ejercicio de mi cargo.—El general ZuviUaga.»

Hemos recibido atento saludo del general ZuviUaga, comunicándonos su gratitud por haber cesado en el cargo de Gobernador militar y despidiéndonos de nosotros.

Al enviar nuestro saludo de despedida al distinguido general le deseamos muchas prosperidades, lamentando su ausencia de Cartagena en donde es un grato recuerdo de su actuación, ya que marchó a su excelencia y prudente tacto superando graves dificultades que por diversas circunstancias sociales surgieron durante el tiempo de su mando.

## Ninguna Casa

presenta tan buen sueldo en Gramó. Lunos, discos y Redios como. Aproveche el buen tiempo para hacer. Lugar: Kad-k desde 20 perlas. **CASA MAYOR 18**

civil, hasta que Su Embeccencia hubo de indicar que no pensaba fugarse, y que en todo caso la guardia civil podría vigilar estando fuera de la habitación. La detención en el Gobierno civil duró unas horas. El gobernador, ni aún en el tiempo que Su Embeccencia estuvo en el Gobierno se dignó saludarlo, comunicándole todas las órdenes por intermedios.

¿Y el respeto a la salud quebrantada del Cardenal? Sólo diez minutos de plazo para responder a la orden de partir, a pesar del malestar del señor Cardenal. Ni pudo hacer el viaje entre, para aliviar las molestias, ni esperar un día más.

No es extraño que el señor Cardenal alegase como excusa para no salir de España su estado de salud. Lo que alegó fue la obligación que tiene de atender al gobierno de su diócesis y el derecho que le asiste, como Prelado y como español, de residir en España, mientras no se demuestre que ha dado motivo para que se le expulse.

El Cardenal salió con la sonrisa en los labios, bendiciendo y perdonando a todos, y ahora, ante tantas informaciones tendenciosas, se concretarán en la capital alcañena de «esos tumultos» de que nadie se ha enterado.

En torno del señor Cardenal de Toledo se ha formado un fondo negro de injurias, para que destaque más su gran virtud, que llega a emocionarnos cuando más inauditos han sido los agravios. Le acompañamos con nuestra reiterada protesta y con nuestra adhesión más firme y cordial.

## LA SESIÓN MUNICIPAL DE AYER

Presidió el alcalde accidental señor Pérez San José y asistieron los concejales señores Méndez, Miralles, Egas, Peñalva, Violado, Lorente, Maritegui, Pérez, Fructuoso, Sánchez del Val, Balseobre, Zamora, Hernández, Bonmati (C), Escudero, Cepedas, Navarro, Ros, Cegarra y Añón.

Aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a:

### Orden del día

Se proceda a la tercera y última votación para elegir primer teniente de Alcalde, ocupando la presidencia el señor Sánchez del Val.

Con un resultado número de votos quedó elegido definitivamente don Isidro Pérez San José, el que vuelve a ocupar la presidencia y agradece el nombramiento.

Se aprueba informe de Hacienda en expediente para la percepción del arbitrio sobre las sociedades de seguros contra incendios.

Se acuerda mantener multa impuesta a don Francisco Ros, por defraudación de arbitrios.

Se acuerda anular por ilegal cuenta de depósito a don Juan Garcerán.

A propuesta de Balseobre, Hernández y Navarro se acuerda volver a la Comisión de Hacienda informe emitido sobre instancia de la Cámara de Comercio referente al arbitrio de abonos.

Igual acuerdo recaerá sobre instancia de Hijos de Francisco Alvarez relativa al arbitrio de carga y descarga de mercancías, y de don Juan Serrano, sobre arbitrios de pasaderezos.

Se desestima instancia de don Joaquín Navarro referente a cuenta de depósito y se aprueban las de don Lorenzo Madrid, don José Arroyo y don A ensio Bernal.

Quedan aprobadas las instancias de doña María Saura para instalar un toldo, don José Martínez para instalar veladores en la vía pública, don Do rofen Blasco para un anuncio, don Alfonso García y don José Cervantes para obras, don Tomás Vivanco, don José López, doña María María y don Francisco Verdú para puestos públicos y don Julio Cascajero y don Gonzalo Cabezas, para escalinatas en el muelle.

Se acuerda agradecer cesión de unos terrenos que hace el municipio don Mariano Sánchez Saura.

Se aprueban instancias de don Carmelo García y don Rogelio Canchillo que solicitan quinquenios, doña J. Seta Martínez, pensiones, don Federico Canal, reconocimiento de categoría de Jefe de sección.

Se desestima la de Joaquín Merl nez solicitando plaza de barrendero.

Se discute informe de la Comisión de Gobernación favorable a la instancia del funcionario municipal don Innocencio García Celvo que solicita se lleve a efecto la oposición anunciada en 1929 para cubrir en propiedad una plaza de oficial primero.

Intervienen los señores Lorente, Hernández, Balseobre, Sánchez del Val, Navarro y la presidencia. Los socialistas a favor del informe y los republicanos a favor que vuelva a la comisión.

Puesto a votación se aprueba el informe con ocho votos en contra y se nombra el tribunal para dicha oposición compuesto por los señores Hernández, Bonmati (C), Navarro y el alcalde y como asociado el señor

Borrego de Rueda, acordándose que no se cobren dietas.

Se aprueba concesión de pensión a la señorita Matilde Gómez, hija del funcionario fallecido don Adolfo Gómez Dekler.

Se aprueba instancia de don Severino Bonmati que solicita dos meses de licencia por enfermo y que conste en acta su voto en contra del contrato con C. I. S. A. sobre casas baratas y que este asunto no figuraba en el orden del día de la sesión anterior. Vota en contra Peñalva.

Quedan aprobadas las cuentas de la semana.

### Otros asuntos

Se acuerda abonar la nómina por horas extraordinarias de algunos empleados municipales.

Se da cuenta de una disposición sobre que puedan seguir desempeñando el cargo de concejal los maestros, acordándose conste en acta la satisfacción del Concejo por lo que respecta al edil señor Navarro.

Se acuerda agradecer oficio del Ayudante Mayor del Arsenal accediendo al ruego del Ayuntamiento de suministrar aguas al vecindario por el grifo de la calle de la Maestranza.

### Mociónes

A propuesta de Méndez se acuerda poner los nombres de República y 14 de abril a dos calles de Los Dolores.

Se aprueba moción de Pérez San José de arrendando de la casa que actualmente ocupa la Escuela de Sordomudos y Ciegos y que esta se traslade al local ofrecido por la Casa de Niños.

Por unanimidad se acuerda nombrar hijo predilecto de Cartagena al doctor Cárcel.

A propuesta de Balseobre se acuerda por unanimidad sobre los nombramientos de hijos adoptivos de esta ciudad que se hicieron a favor del conde de Guadalupe y de don José Medevilla Sánchez.

A petición del señor Ros se cambia el nombre de la calle del General Aznar por el de Salvador Segal. (Noy del Suore).

Se acuerda trasladar la Escuela Industrial y Perifoneal de Comercio al edificio de Mayoría, previa autorización que se solicitará del Ministerio.

El señor Navarro solicita y así se acuerda que se proceda inmediatamente a la construcción en Isla Plana del pabellón para colonia escolar; para lo cual la Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad y el Ayuntamiento entregará las cantidades necesarias.

También a petición del mismo concejal, se acuerda crear una plaza de practicante para la Magdalena y San Isidro.

El señor Escudero explica el malestar que reina entre los empleados de plantilla del Ayuntamiento por el reglamento actual que ha postergado a muchos de ellos cambiando a capricho los turnos de ascenso y violando los derechos adquiridos por antigüedad. Muéstranse conforme los demás concejales y se acuerda nombrar una comisión que estudie el reglamento postergando las modificaciones pertinentes. Esta comisión será compuesta por los señores Hernández, Zifra, Castiello Bonmati, Navarro, Escudero, Zamora, y el Secretario del Ayuntamiento.

### El grave conflicto del agua

El señor Sánchez del Val de cuenta